

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10917 *AQUATOYS EXPORTACIÓN, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SAFARI TIEMPO LIBRE, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que la sociedad Safari Playa, S.L., como accionista único de Aquatoys Exportación, S.A.U. (Sociedad absorbente), y socio único de la sociedad absorbida Safari Tiempo Libre, S.L.U. (Sociedad absorbida), decidió el 18 de abril de 2012, en condición de accionista único de la sociedad absorbente, la fusión por absorción de Safari Tiempo Libre, S.L.U. por Aquatoys Exportación, S.A.U., con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligacionistas que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido decidida conforme a los artículos 52, 49 y 42 de la LMESM.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LMESM, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

San Vicente del Raspeig (Alicante), 18 de abril de 2012.- Administradores solidarios de Aquatoys Exportación, S.A.U., don Raúl Avellán Castellano y don Francisco Javier Avellán Castellano y Administrador único de Safari Tiempo Libre, S.L.U., don Raúl Avellán Castellano.

ID: A120028267-1